



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 16 de noviembre de 1982

Núm. 262

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de su timbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 11.278

Diputación General de Aragón

Orden de 21 de octubre de 1982 por la que se autoriza, con carácter definitivo, la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del término municipal de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción, en suelo no urbanizable, de una vivienda unifamiliar situada en diseminado, en el camino del Sado, número 45, del barrio de Villamayor, del término municipal de Zaragoza; expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Jesús Royo Catalán.

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982. — El Consejero de Obras Públicas y Transportes. (ilegible).

Núm. 11.279

Orden de 21 de octubre de 1982 por la que se autoriza, con carácter definitivo, la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del término municipal de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción en suelo no urbanizable de una vivienda unifamiliar, situada en el barrio de Peñafior, parcela número 111 del camino de Cabañeras, del término municipal de Zaragoza; expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Alberto Lozano Gallardo.

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982. — El Consejero de Obras Públicas y Transportes. (ilegible).

SECCION CUARTA

Núm. 11.286

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona;

Hace saber: Que el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra la deudora a la Hacienda Pública doña Rosa Gisbert López, del municipio de Ca-

latayud, por su débito de 5.890 pesetas de principal que debió satisfacer por el concepto de urbana, correspondiente a los años 1978 a 1981, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — No habiendo podido notificar al deudor, conforme lo dispone el artículo 99 del vigente Reglamento general de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procedase a requerirle por medio de edictos, que se publicará uno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calatayud, capitalidad de la Zona donde se tramita el expediente, y otro en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» sin comparecer el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador.

A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente».

Por el presente se notifica al deudor el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos o personas interesadas.

Calatayud a 2 de noviembre de 1982. — El Recaudador, Carlos Hinójar Escudero.

Núm. 11.360

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Estado detallado de ejecución de los presupuestos municipales correspondientes al tercer trimestre del año de 1982 (artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio).

| Presupuestos | Existencia en 30-6-82 | Ingresos 3.º trimestre | Suma | Gastos 3.º trimestre | Existencia en 30-9-82 |
|------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Ordinario | 1.739.837.209 | 1.813.109.519 | 3.552.946.728 | 2.026.686.354 | 1.526.260.374 |
| Especial de Urbanismo | 38.727.601 | 105.680.258 | 144.407.859 | 111.166.993 | 33.240.866 |
| Inversiones | 1.253.382.221 | 1.710.749 | 1.255.092.970 | 266.655.366 | 988.437.604 |
| Extraordinario | 57.384.821 | 112.160.826 | 169.545.647 | 112.121.199 | 57.424.448 |
| Total | 3.089.331.852 | 2.032.661.352 | 5.121.993.204 | 2.516.629.912 | 2.605.363.292 |

Zaragoza, 30 de octubre de 1982. — El Interventor general, Luis Merlo Patón. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 11.487

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado se fije el próximo día 17 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 212 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-53-12.001, que pasa a viales, para llevar a cabo el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero, y que linda: al Norte y Oeste, con camino de los Molinos; al Sur, con calle Corbera, y al Este, con finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.488

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado se fije el próximo día 15 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 16 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-53-07-014, que linda: al Norte, con terreno para viales, procedente de la finca 013; al Sur, con terrenos viales de la finca 015; al Este, con camino de los Molinos, y al Oeste, con resto de finca de la que procede, necesario para llevar a cabo el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.489

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado se fije el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 390 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca Z-05-53-08-001, que linda: al Norte, con avenida de Alcalde Caballero; al Sur, con camino sin nombre, entre manzanas 08 y 11; al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con camino de los Molinos, el cual pasa a viales para llevar a cabo el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.490

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado se fije el próximo día 16 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 45 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-53-07-010, que linda: al Norte, con terrenos viales de la finca 009; al Sur, con viales de la finca 011; al Este, con camino de los Molinos, y al Oeste, con resto de finca de la que procede, necesario para llevar a cabo el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.491

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para la subasta el día 25 de noviembre de 1982, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

— Deudor: Francisco Sánchez Moreno (expedientes 7252-81 y 309-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, modelo «Lexicón 80»; tasada en 5.000 pesetas.

— Deudor: Rafael Aparicio Pallás (7273-81 y 277-82).

Bienes a subastar:

Un taquillón de entrada; tasado en 4.000 pesetas.

— Deudor: Manuel Sanz Encinas (5900-81 y 204-82).

Bienes a subastar:

Una lámpara de techo, para entrada; tasada en 4.000 pesetas.

— Deudor: José L. Guerrero Barón (7241-81 y 208-82).

Bienes a subastar:

Una balanza marca «Dina»; tasada en 10.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico, marca «Fridina»; tasado en 15.000 pesetas.

— Deudor: José Becerrica Olmos (7219-81 y 276-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, sin marca; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator»; tasado en 5.000 pesetas.

— Deudor: S. E. Lacasa Claver (expedientes 7212-81 y 275-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti»; tasada en 4.000 pesetas.

— Deudor: Emilio Camacho Camacho (6717-81 y 211-82).

Bienes a subastar:

Un televisor marca «Philips», en color; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: Gregorio Sancho Peribáñez (6708-81 y 308-82).

Bienes a subastar:

Una registradora marca «Hasler»; tasada en 10.000 pesetas.

— Deudor: E. S. Lalana Rivero (expedientes 6669-81 y 307-82).

Bienes a subastar:
Una lavadora marca «Edesa»; tasada en 6.000 pesetas.

— Deudor: Pedro Serrano Pellicena (6253-81 y 206-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Philips»; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: Julio Marcos Santamaría (6155-81 y 180-82).

Bienes a subastar:
Un taquillón de entrada, con encimera de mármol y libadores dorados; tasado en 4.000 pesetas.

Un televisor «Philips», en color; tasado en 35.000 pesetas.

— Deudor: Antonio Turón Orga (expedientes 6105-81 y 306-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe»; tasado en 6.000 pesetas.
Una lavadora marca «New-Pol»; tasada en 5.000 pesetas.

— Deudor: Victoriano Pozo Aísa (expedientes 6192-81 y 112-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Philips»; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: José Carreras Lafita (expedientes 6082-81 y 113-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Werner»; tasado en 25.000 pesetas.

— Deudor: J. García Loscertales (expedientes 6033-81 y 114-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Farrich»; tasado en 30.000 pesetas.

— Deudor: M. de Echevarría Basarrán (5967-81 y 115-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Vanguard»; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: Paulino García Fernández (5964-81 y 116-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe»; tasado en 3.000 pesetas.
Una lavadora marca «Balay»; tasada en 5.000 pesetas.

— Deudor: José A. Cantero Espejo (5952-81 y 205-82).

Bienes a subastar:
Un frigorífico marca «New-Pol»; tasado en 6.000 pesetas.
Un taquillón de entrada; tasado en 4.000 pesetas.

— Deudor: Pedro Diago Pellicer (expedientes 5910-81 y 305-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, marca «Inter»; tasado en 6.000 pesetas.
Un mueble situado en el salón; tasado en 1.000 pesetas.

— Deudor: José Rodríguez Mateo (5790-81 y 117-82).

Bienes a subastar:
Un frigorífico marca «Bauknecht»; tasado en 6.000 pesetas.

— Deudor: Pilar Gometón Alegre (5784-81 y 118-82).

Bienes a subastar:
Un frigorífico marca «Balay»; tasado en 4.000 pesetas.

— Deudor: Manuel Carreras Cortés (5776-81 y 119-82).

Bienes a subastar:
Un televisor marca «Vanguard»; tasado en 4.000 pesetas.

— Deudor: José Barrachina Gorzoso (6628-81 y 207-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca «Vanguard»; tasado en 35.000 pesetas.

— Deudor: Mario Martín Rodríguez (6648-81 y 210-82).

Bienes a subastar:
Una radiocassette marca «Sanyo»; tasada en 8.000 pesetas.

Zaragoza a 10 de noviembre de 1982.
El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 11.161

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por el Ilmo. señor Director de Inspección del Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 375 de 1982 del Registro general, correspondiente al número 50-370 de 1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace público la sanción de 60.000 pesetas, impuesta a don Angel Ruiz Martínez, vecino de Tarazona, con domicilio en calle Marrodán, número 18, por venta ambulante del aceite sin etiquetar, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 1 de octubre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 2 de noviembre de 1982. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco.

Núm. 11.160

En virtud de resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 331 de 1982 del Registro General, correspondiente al número 50-339 de 1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 60.000 pesetas, impuesta a «Magdalenas Errea», S. L., con domicilio en Pastriz, carretera de Pastriz, kilómetro 7,400, por irregularidades en el etiquetado de magdalenas, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 1 de octubre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 2 de noviembre de 1982. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco.

Núm. 10.967

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.622

de 1980, seguido contra Juan-Félix Sánchez López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 124-LS, matrícula B-6043-AJ. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan-Félix Sánchez López, con domicilio en la calle Antonio Leyva, 11, primero izquierda, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.294

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 287 de 1982, despachos en autos 8.700-703 de 1982, seguidos a instancia de José-Luis Elipe Sanmartín y otros, contra «Talleres Cebrián», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 2 de noviembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Talleres Cebrián», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 365.925 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Talleres Cebrián», S. L., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 2 de noviembre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.224

**Dirección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social**

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Comercio del Metal

Acta y tablas salariales referidas al Convenio colectivo de trabajo del sector Comercio del Metal, resultantes de lo acordado en el artículo 14 del mismo, y que regirán con efectos de 1.º de enero de 1982:

ACTA NUMERO DOS

Asistentes. — Por la representación empresarial: Por la Federación de Empresarios del Comercio, don Francisco Arto Campos. Por la F.E.M.Z., don Ramón Mariñosa Vilas y don Miguel López Cañameras. Asesores, don Aurelio Marín Calvo y don Antonio Suárez Oriz. Por la representación de los trabajadores: Por CC. OO., don Marcial Romero Iranzo y doña María-Dolores Martínez García. Por U.G.T., don Antonio García Martínez.

En Zaragoza, siendo las diecinueve treinta horas del día 4 de octubre de 1982, se reúnen, en la sede de la Federación de Empresarios del Metal, los antes relacionados, miembros todos de la comisión paritaria del Convenio colectivo provincial para la actividad de Comercio del Metal de Zaragoza para 1982, y que tiene por objeto tratar del tema de la revisión salarial regulada en el artículo 14 del citado Convenio. En cumplimiento de lo previsto en dicho artículo, y habida cuenta del comportamiento seguido por el IPC en los seis primeros meses de 1982, se acuerda lo siguiente en materia de revisión salarial:

1.º Las tablas salariales contenidas en el anexo I de dicho Convenio quedan sustituidas por las adjuntas, teniendo vigencia desde 1.º de enero de 1982 y siendo de aplicación práctica desde 1.º de octubre del mismo año.

Las cantidades consignadas resultan de adicionar una mejora del 3/4 por 100 al 10/5 por 100, ya aplicado sobre las tablas vigentes durante 1981, para el cálculo de los salarios de 1982.

2.º Para aquellas empresas en las que se venga operando con otros modelos salariales, el anexo II de dicho Convenio queda sustituido por el adjunto, teniendo vigencia desde el 1.º de enero de 1982 y siendo de aplicación práctica desde el 1.º de octubre del mismo año.

3.º Los importes que en cada supuesto resulten se abonarán a razón de un tercio de su total en las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre.

4.º Se acuerda, finalmente, remitir copia de esta acta a la Autoridad laboral competente a los efectos de su registro y posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Y para que conste se suscribe la presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al principio indicados.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES

| | Salario base | C.O.R. mensual | Total mes | Retribución bruta |
|--|--------------|----------------|-----------|-------------------|
| Personal técnico titulado: | | | | |
| Titulado de grado superior | 54.350,— | 6.074,— | 60.424,— | 894.212,— |
| Titulado de grado medio | 46.730,— | 5.243,— | 51.973,— | 769.109,— |
| Ayudante técnico sanitario | 41.651,— | 5.055,— | 46.706,— | 690.480,— |
| Personal mercantil no titulado: | | | | |
| Director | 59.430,— | 6.639,— | 66.069,— | 977.757,— |
| Jefe de división | 53.087,— | 5.960,— | 59.047,— | 873.785,— |
| Jefe de personal | 51.812,— | 5.809,— | 57.621,— | 852.697,— |
| Jefe de compras | 51.812,— | 5.809,— | 57.621,— | 852.697,— |
| Encargado general | 51.812,— | 5.809,— | 57.621,— | 852.697,— |
| Jefe de ventas | 51.812,— | 5.809,— | 57.621,— | 852.697,— |
| Jefe de sucursal y supermercado | 46.730,— | 5.243,— | 51.973,— | 769.109,— |
| Jefe de almacén | 46.730,— | 5.243,— | 51.973,— | 769.109,— |
| Jefe de grupo | 44.195,— | 4.943,— | 49.138,— | 727.184,— |
| Jefe de sección mercantil | 44.033,— | 4.943,— | 48.976,— | 724.754,— |
| Encargado de establecimiento, vendedor y subastador | 42.415,— | 4.754,— | 47.169,— | 698.027,— |
| Intérprete | 40.390,— | 4.526,— | 44.916,— | 664.688,— |
| Personal mercantil propiamente dicho: | | | | |
| Viajante | 40.895,— | 4.564,— | 45.459,— | 672.757,— |
| Corredor de plaza | 40.390,— | 4.526,— | 44.916,— | 664.688,— |
| Dependiente de 25 años | 40.030,— | 4.489,— | 44.519,— | 658.807,— |
| Dependiente de 22 a 25 años | 36.784,— | 4.112,— | 40.896,— | 605.216,— |
| Dependiente mayor | 44.033,— | 4.943,— | 48.976,— | 724.754,— |
| Ayudante | 34.621,— | 3.886,— | 38.507,— | 569.833,— |
| Aprendiz de 1.º año | 12.503,— | 1.397,— | 13.900,— | 205.706,— |
| Aprendiz de 2.º año | 13.169,— | 1.472,— | 14.641,— | 216.671,— |
| Aprendiz de 3.º año | 19.828,— | 2.225,— | 22.053,— | 326.345,— |
| Aprendiz de 4.º año | 20.622,— | 2.301,— | 22.923,— | 339.243,— |
| Personal técnico no titulado: | | | | |
| Director | 59.430,— | 6.639,— | 66.069,— | 977.757,— |
| Jefe de división | 53.087,— | 5.960,— | 59.047,— | 873.785,— |
| Jefe administrativo | 48.254,— | 5.395,— | 53.649,— | 798.945,— |
| Secretario | 39.630,— | 4.451,— | 44.081,— | 652.313,— |
| Contable | 40.895,— | 4.564,— | 45.459,— | 672.757,— |
| Jefe de sección administrativo | 45.206,— | 5.055,— | 50.261,— | 743.805,— |

| | Salario base | C.O.R. mensual | Total mes | Retribución bruta |
|--|--------------|----------------|-----------|-------------------|
| Personal administrativo: | | | | |
| Contable cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero | 41.112,— | 4.602,— | 45.714,— | 676.506,— |
| Oficial administrativo u operador de máquinas contables | 40.030,— | 4.489,— | 44.519,— | 658.807,— |
| Auxiliar administrativo mayor de 25 años | 37.325,— | 4.188,— | 41.513,— | 614.319,— |
| Auxiliar administrativo o perforista | 34.621,— | 3.886,— | 38.507,— | 569.833,— |
| Aspirante de 16 a 18 años | 18.672,— | 2.075,— | 20.747,— | 307.055,— |
| Auxiliar de caja de 16 a 18 años | 18.672,— | 2.075,— | 20.747,— | 307.055,— |
| Auxiliar de caja de 18 a 20 años | 30.441,— | 3.395,— | 33.836,— | 500.750,— |
| Auxiliar de caja de 20 a 22 años | 31.378,— | 3.508,— | 34.886,— | 516.274,— |
| Auxiliar de caja de 22 a 25 años | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Auxiliar de caja mayor de 25 años | 34.621,— | 3.886,— | 38.507,— | 569.833,— |
| Personal de servicio y actividades auxiliares: | | | | |
| Jefe de sección o servicios | 44.195,— | 4.943,— | 49.138,— | 727.184,— |
| Dibujante | 46.730,— | 5.243,— | 51.973,— | 769.109,— |
| Escaparatista | 44.778,— | 5.018,— | 49.796,— | 736.904,— |
| Ayudante de montaje | 33.539,— | 3.283,— | 36.822,— | 545.764,— |
| Delineante | 36.585,— | 4.112,— | 40.697,— | 602.231,— |
| Visitador | 36.585,— | 4.112,— | 40.697,— | 602.231,— |
| Rotulista | 36.585,— | 4.112,— | 40.697,— | 602.231,— |
| Cortador | 40.390,— | 4.526,— | 44.916,— | 664.688,— |
| Ayudante de cortador | 36.069,— | 4.036,— | 40.105,— | 593.503,— |
| Jefe de taller | 38.947,— | 4.376,— | 43.323,— | 641.093,— |
| Profesional de oficio de primera | 35.704,— | 3.999,— | 39.703,— | 587.547,— |
| Profesional de oficio de segunda | 34.621,— | 3.886,— | 38.507,— | 569.833,— |
| Ayudante | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Capataz | 34.081,— | 3.810,— | 37.891,— | 560.745,— |
| Mozo especializado | 34.081,— | 3.810,— | 37.891,— | 560.745,— |
| Ascensorista | 33.009,— | 3.697,— | 36.706,— | 543.196,— |
| Telefonista | 33.009,— | 3.697,— | 36.706,— | 543.196,— |
| Mozo | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Empaquetadora | 33.009,— | 3.697,— | 36.706,— | 543.196,— |
| Repasadora de medias | 33.009,— | 3.697,— | 36.706,— | 543.196,— |
| Cosedora de sacos | 33.009,— | 3.697,— | 36.706,— | 543.196,— |
| Personal subalterno: | | | | |
| Conserje | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Cobrador | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Vigilante, ordenanza, portero | 33.539,— | 3.773,— | 37.312,— | 552.134,— |
| Personal de limpieza (por hora) | 188,— | — | — | — |
| Chofer de vehículo ligero con permiso de conducir de 2.ª | 34.621,— | 3.886,— | 38.507,— | 569.833,— |
| Chofer de vehículo repartidor con permiso de conducir de 2.ª | 35.605,— | 3.999,— | 39.604,— | 586.062,— |
| Chofer de vehículo de más de 3'5 toneladas, con permiso de 1.ª | 35.704,— | 3.999,— | 39.703,— | 587.547,— |
| Chofer de vehículo repartidor de más de 3'5 toneladas, con permiso de 1.ª | 36.715,— | 4.112,— | 40.827,— | 604.181,— |
| Chofer con permiso de conducir de 1.ª especial | 40.030,— | 4.489,— | 44.519,— | 658.807,— |

ANEXO II

| | Diferencia salario base mensual | Diferencia C. O. R. mensual | | Diferencia salario base mensual | Diferencia C. O. R. mensual |
|---|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|-----------------------------|
| Personal técnico titulado: | | | Personal mercantil propiamente dicho: | | |
| Titulado de grado superior | 6.632,— | 741,— | Viajante | 4.991,— | 557,— |
| Titulado de grado medio | 5.704,— | 640,— | Corredor de plaza | 4.929,— | 552,— |
| Ayudante técnico sanitario | 5.083,— | 617,— | Dependiente de 25 años | 4.885,— | 548,— |
| Personal mercantil no titulado: | | | Dependiente de 22 a 25 años | 4.489,— | 502,— |
| Director | 7.253,— | 810,— | Dependiente mayor | 5.373,— | 604,— |
| Jefe de división | 6.479,— | 727,— | Ayudante | 4.225,— | 474,— |
| Jefe de personal | 6.323,— | 709,— | Aprendiz de 1.º año | 1.526,— | 171,— |
| Jefe de compras | 6.323,— | 709,— | Aprendiz de 2.º año | 1.607,— | 180,— |
| Encargado general | 6.323,— | 709,— | Aprendiz de 3.º año | 2.421,— | 271,— |
| Jefe de ventas | 6.323,— | 709,— | Aprendiz de 4.º año | 2.517,— | 281,— |
| Jefe de sucursal y supermercado | 5.703,— | 640,— | Personal técnico no titulado: | | |
| Jefe de almacén | 5.703,— | 640,— | Director | 7.253,— | 810,— |
| Jefe de grupo | 5.393,— | 604,— | Jefe de división | 6.479,— | 727,— |
| Jefe de sección mercantil | 5.373,— | 604,— | Jefe administrativo | 5.888,— | 658,— |
| Encargado establecimiento, vendedor y subastador | 5.176,— | 580,— | Secretario | 4.836,— | 543,— |
| Intérprete | 4.929,— | 552,— | Contable | 4.991,— | 557,— |
| | | | Jefe de sección administrativo | 5.516,— | 617,— |

| | Diferencia salario base mensual | Diferencia C. O. R. mensual | | Diferencia salario base mensual | Diferencia C. O. R. mensual |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Personal administrativo: | | | | | |
| Contable cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero ... | 5.017,— | 561,— | Profesional de oficio de segunda | 4.225,— | 474,— |
| Oficial administrativo u operador de máquinas contables ... | 4.885,— | 548,— | Ayudante | 4.093,— | 461,— |
| Auxiliar administrativo mayor de 25 años | 4.555,— | 511,— | Capataz | 4.159,— | 465,— |
| Auxiliar admntvo. o perforista ... | 4.225,— | 474,— | Mozo especializado | 4.159,— | 465,— |
| Aspirante de 16 a 18 años | 2.278,— | 253,— | Ascensorista | 4.028,— | 451,— |
| Auxiliar de caja de 16 a 18 años | 2.278,— | 253,— | Telefonista | 4.028,— | 451,— |
| Auxiliar de caja de 18 a 20 años | 3.715,— | 414,— | Mozo | 4.093,— | 461,— |
| Auxiliar de caja de 20 a 22 años | 3.830,— | 428,— | Empaquetadora | 4.028,— | 451,— |
| Auxiliar de caja de 22 a 25 años | 4.093,— | 461,— | Repasadora de medias | 4.028,— | 451,— |
| Auxiliar de caja mayor 25 años | 4.225,— | 474,— | Cosedora de sacos | 4.028,— | 451,— |
| Personal de servicio y actividades auxiliares: | | | | | |
| Jefe de sección o servicios | 5.393,— | 604,— | Personal subalterno: | | |
| Dibujante | 5.703,— | 640,— | Conserje | 4.093,— | 461,— |
| Escaparartista | 5.465,— | 613,— | Cobrador | 4.093,— | 461,— |
| Ayudante de montaje | 4.093,— | 401,— | Vigilante, ordenanza, portero ... | 4.093,— | 461,— |
| Delineante | 4.465,— | 502,— | Personal de limpieza (por hora) | — | — |
| Visitador | 4.465,— | 502,— | Chofer de vehículo ligero con permiso de conducir de 2.ª | 4.225,— | 474,— |
| Rotulista | 4.465,— | 502,— | Chofer de vehículo repartidor con permiso de conducir de 2.ª ... | 4.345,— | 488,— |
| Cortador | 4.929,— | 552,— | Chofer de vehículo de más de 3'5 toneladas, permiso de 1.ª | 4.357,— | 488,— |
| Ayudante de cortador | 4.402,— | 492,— | Chofer de vehículo repartidor de más 3'5 toneladas, permiso 1.ª | 4.481,— | 502,— |
| Jefe de taller | 4.753,— | 534,— | Chofer con permiso de conducir de 1.ª especial | 4.885,— | 548,— |
| Profesional de oficio de primera | 4.357,— | 488,— | | | |

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Ignacio García Sesma.

SECCION SEXTA

Núm. 11.326

LONGARES

Cumpliendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos.

Se fija el tipo de licitación en el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario, percibiendo además el adjudicatario la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato tendrá la duración de dos años, prorrogables, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

La fianza provisional se fija en 32.250 pesetas y la definitiva, en 64.500 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil señalado para la celebración del concurso durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se verificará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos ellos hábiles, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los proponentes deberán acompañar a sus proposiciones el resguardo de la fianza provisional, fotocopia del documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad que citan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y los demás documentos que el licitador estime pertinentes, ajustadas al modelo que al final se cita:

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de posibles reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Longares a 3 de noviembre de 1982.— El Alcalde, Antonio Artigas Andrés.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con documento nacional de identidad número, enterado del concurso anunciado para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Longares se compromete a prestar dichos servicios, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por el por ciento (en letra), de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en la ejecutiva, adjuntando los documentos exigidos.

Ofrece, además, en relación con la condición quinta.....

Núm. 11.325

MUEL

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Carlos Lama Duque, para obras de reforma y ampliación del interior del edificio Casa Consistorial, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Muel a 3 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Arturo Cabetas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.425

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 659 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Omella Gil, en representación de "Ace-

ros Boixarén", S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "Mercedes", modelo 1300, matrícula Z-0276-L; en pesetas 450.000.
2. Una furgoneta "Renault", modelo 4-L, matrícula Z-4609-G; en pesetas 90.000.
3. Un coche marca "Seat", modelo "1200 Sport", matrícula Z-0279-I; en pesetas 275.000.
4. Un tablero de dibujo, "Oldor", modelo 21, con sus accesorios; en pesetas 25.000.
5. Un coche "Mini Morris", modelo 850, matrícula Z-3625-E; en 40.000 pesetas.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.437

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 385 de 1982, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de Gonzalo Gómez Gonzalo, contra Joaquín Soláns Mur, vecino de Huesca (ronda de Isuela, 6), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un compresor eléctrico, con motor de 0'50 HP, marca "Uniz"; en pesetas 25.000.
2. Una sierra de vaivén, de cortar hierro, marca "Uniz", con motor eléctrico de 0'50 HP; en 35.000 pesetas.
3. Un televisor en blanco y negro, marca "Askar"; en 8.000 pesetas.
4. El derecho de traspaso del local comercial sito en Huesca (ronda de Isuela, 6), propiedad de doña Pilar Escartín; tasado en 250.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado arrendatario, conforme a los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.140

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.524 de 1982 se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el Procurador señor Capapé, en nombre y representación de don Arturo Toledo Galarza, sobre reclamación de cantidad, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Miguel-Antonio Lorient Mosteo, con último domicilio en esta ciudad (calle Portugal, 16, primero derecha), por providencia de esta fecha se ha acordado citar y emplazar a dicha parte demandada por medio del presente, a a tenor de lo prevenido en los artículos 269 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en el término de nueve días puedan personarse en el juicio, si les conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.141

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 1.235 de 1981, seguido a instancia de la entidad mercantil «Dormicoop», S. C. I., representada por el Procurador señor Bibián, contra otro y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Torras Bardenas, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, ha visto el juicio declarativo de menor cuantía número 1.235 de 1981, sobre reclamación de cantidad, seguido por la entidad mercantil «Dormicoop» S. C. I., con domicilio social en Elgueta (Guipúzcoa), representada por el Procurador doctor M. José-Bibián Fierro y defendida por el Letrado don Joaquín Gimeno del Busto, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Torras Bardenas, en situación de rebeldía, y contra Mutualidad Fiat Seguros, con domicilio social en Barcelona, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Roberto Gracia Estévez, y...

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas entabladas por la entidad mercantil «Dormicoop», S. C. I., contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Torras Bardenas y contra Mutualidad Fiat, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente paguen a la actora la cantidad de 217.860 pesetas e intereses legales desde la interposición judicial, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse la persona en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía e ignorado paradero herencia yacente y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia se extiende la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.143

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 1.568 de 1982, seguido a instancia de don Félix Mainar Lahoz y doña Miguela Gargallo Villuendas, representados por el Procurador señor Bibián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Marco Grao, y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Marco Grao, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 11.183

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio menor cuantía número 681 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Sierra, en representación de «Vos», S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotocopidora «Olivetti», modelo «Copia 1.400», número 106.450; en 40.000 pesetas.
2. Tres archivadores marca «Deprit», dos de cuatro cajones y otra de cinco cajones; en 18.000 pesetas.
3. Dos archivadoras metálicas, sin marca, de cuatro cajones; en 12.000 pesetas.
4. Una máquina facturadora, contable, electrónica, marca «Olivetti», modelo A-5, CPU-5.000; en 200.000 pesetas.
5. Un tablero de dibujo marca «Oldor», modelo 21-T-80, con sus accesorios, con su base y pie metálico, tablero

de madera de forma rectangular; en 35.000 pesetas.

Total, 305.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.145

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 702 de 1981, a instancia de «La Librería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Editorial Alce», S. A., que tuvo su domicilio en Madrid (calle Colombia, 61), por el presente se hace saber a la demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, que en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, celebrada el día 7 del actual, por la sociedad demandante se ofreció la cantidad de 35.000 pesetas por los quinientos ejemplares denominados «La guía azul de Francia», tasados en 300.000 pesetas, y por los dos mil ejemplares del libro titulado «Café de artistas», tasados en 260.000 pesetas, del escritor don Camilo José Cela, todos los citados libros de «Editorial Alce», a fin de que dentro del término de nueve días pueda efectuar el pago a la acreedora librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 10 por 100 de tasación, con apercibimiento que de no hacerlo se aprobará el remate a favor de la actora de la suma ofrecida.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 11.426

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.172 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Fernández Chueca, en representación de Ismael Sarto García, contra Francisco Ara Gan (María Lostal, núm. 34), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una balanza electrónica, marca «Defor», modelo «Júpiter», número 5; en 50.000 pesetas.

2. Un mostrador frigorífico, marca «Hermanos Catalán», de 2'50 metros; en 70.000 pesetas.

3. Un coche marca «Renault», modelo R-14, matrícula Z-8165-M; en pesetas 400.000.

4. Un frigorífico marca «Kelvinator»; en 8.000 pesetas.

5. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

6. El derecho de traspaso del puesto número 31 del mercadillo París, sito en calles León XIII y General Sueiro; tasado en 500.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que contraerán la obligación de permanecer en el local por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.427

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido a número 287 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Labrada, en representación de «Fábrica de Azulejos Arizonda», S. L., contra «Maconsa», con domicilio en Rota (Cádiz), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula CA-2522-C; tasada en 125.000 pesetas.

2. Una carretilla elevadora, marca «Saur», con motor «Lamborghini»; en 250.000 pesetas.

3. Diez mil azulejos de 15 x 15, serigrafados; en 45.000 pesetas.

Total, 520.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.436

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 471 de 1982, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», sociedad anónima, contra «Transformación y Comercialización de la Plancha», S. A., con domicilio en Les Fonts de Tarrasa (polígono Can Parrellada, parcela 7), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una prensa excéntrica, marca «Riba», de 200 toneladas, con su equipo eléctrico para transformación de plancha; en 200.000 pesetas.

2. Un camión tipo furgón, marca «Ebro», modelo D-153, con matrícula B-1726-AN; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.258

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 117 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra don José Franco Yncasa y doña Dolores Hernández Casalla, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Turismo «Simca-1200», Z-9.466-C; en 125.000 pesetas.

2. Una taladradora «Ibarbia», usada, con motor; en 75.000 pesetas.

3. Una máquina esmeril, eléctrica, usada; en 65.000 pesetas.

4. Un ventilador con fragua, eléctrico, usado; en 90.000 pesetas.

5. Casa habitación, destinada a vivienda, en paseo de los Plátanos, número 16, de 424 metros cuadrados, que consta de planta baja, una alzada y granero, con corral al fondo y a la derecha, de 251 metros cuadrados. Linda: derecha entrante, con María Periset Vela; izquierda, con Manuel Navarro Borao, y fondo, con Lázaro Tejero. Inscrita al tomo 1.182, libro 55, folio 154, finca número 4.974, sita en Cosuenda. Tasada la casa en 4.240.000 pesetas. Tasado el corral en 375.000 pesetas.

La casa y corral se venden en un solo lote.

Los bienes muebles están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.259

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio de menor cuantía número 653 de 1982, a instancia del Procurador señor A. Laborda, en representación de «Productos Ruiz Alfaro», S. L., contra don Angel Hervás Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat 124-1430», matrícula M-7960-AF; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.268

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.855 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, contra don Fernando Jiménez Fuentes y don Juan Sáenz Díez García, solidariamente, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana 2. Piso primero, antes señalado como principal, de la casa número 13 de la calle Ruiz de Alarcón, de Madrid, de 305 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo 961, folio 232,

finca 39.402, Registro de la Propiedad 2, de Madrid. Tasado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana 3. Piso segundo, antes señalado como principal, de la casa número 13 de la calle Ruiz de Alarcón, de Madrid, de 305 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo 961, folio 236, finca 39.404, del mismo Registro. Tasado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

3. Urbana finca B, piso bajo, de la casa número 13 de la calle Ruiz de Alarcón, de Madrid, de 50 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo 1.052, folio 5, finca 45.148. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Las demás características registrales de los pisos objeto de subasta constan en autos.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.422

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 507 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Teodoro Ruiz Jiménez y doña Pilar Cardona Caraballo, contra don Rodolfo Pérez Manrique y doña María-Isabel Sobrecasas Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor «Philips», en color, de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Tres módulos tapizados en tela acrílica color marrón; en 18.000 pesetas.

3. Una librería de madera, de color pino natural, de dos cuerpos, con cuatro puertas y cuatro cajones el inferior, y el superior con dos puertas y tres estantes, pequeño secreter y hueco para el televisor; en 30.000 pesetas.

4. Una mesa extensible, circular, de madera color natural, con cuatro patas; en 5.000 pesetas.

5. Una lámpara de pie, metálica, con seis bombonas; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa rectangular, con encimera de mármol, de las llamadas de centro; en 3.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.430

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 604 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Antonio Vargas Ibáñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana núm. 160. — Vivienda puerta C, tipo F-12, sita en la planta primera, que tiene una superficie de 81'74 metros cuadrados útiles y 118'97 metros cuadrados construidos, según la calificación definitiva. Inscrita al folio 177 del tomo 1.187, libro 434, sección 3.ª, finca 26.452, inscripciones 1.ª y 3.ª Forma parte del bloque número 12 de una urbana compuesta de cuatro bloques o casas en esta ciudad, en calle todavía sin nombre, que es la vía principal de la urbanización del polígono 52, que va desde la calle Colector a vía de Penetración Arterial, casas números 9, 10, 11 y 12 de dicha urbanización. Tasada en 2.425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.434

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.532 de 1981, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de Enrique Marzo Muñoz, contra Lourdes

Bañuelos Aguerri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Plaza de garaje señalada con el número 49, en el sótano primero de la calle Luis del Valle, 12, de esta ciudad. Inscrita al tomo 135, folio 200, finca 3.581, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad. Valorada en 300.000 pesetas.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.267

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.409 de 1980, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Arra», S. A., contra María-Isabel Calavia Modrego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca «Emerson», de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard»; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», de una sola puerta; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela estampada; en 10.000 pesetas.

Un sofá rinconera para seis personas, tapizado en skai color marrón; en 6.000 pesetas.

Una mesa rectangular de fórmica, cuatro sillas y dos sillones, a juego con la mesa, con asiento de rejilla; en 6.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con puertas, cajones, vitrinas, estantes y hueco para el televisor; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.273

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.855 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra Carlos Gregorio Torres y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un taquillón de madera, con dos puertas, dos cajones y encimera de mármol y dos apliques; en 3.000 pesetas.

Un reloj de bronce, con pie de mármol y esfera de números color verde; en 2.000 pesetas.

Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Elbe», de 12 pulgadas aproximadamente; en 5.000 pesetas.

Un armario de comedor, en madera color caoba, de dos cuerpos, con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior; vitrinas a los lados, mueble bar y hueco para el televisor en la parte central, y en la parte superior cuatro puertas; en 5.000 pesetas.

Una mesa de centro, en madera color caoba, con encimera de mármol; en 2.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela color marrón; en 6.000 pesetas.

Una estufa a butano, marca «Gaymu»; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de techo, de cinco brazos; en 500 pesetas.

Cinco tomos del «Diccionario Enciclopédico» de la «Editorial Box»; en 1.000 pesetas.

Una mesa de cocina, de madera, con cinco sillas igualmente de madera y asientos de anea; en 2.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.302

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1982, a las once horas, en

la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.125 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Francisco-José Gonzalvo Pueyo, contra «Industrias Lafuente», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Tor Unitor», modelo D-540; en 250.000 pesetas.

2. Un torno marca «Guztiok Bart Guruzpe»; en 175.000 pesetas.

3. Un torno marca «Echea», modelo A-360; en 150.000 pesetas.

4. Un torno marca «Tor Unitor», modelo D-540-B; en 250.000 pesetas.

5. Un torno marca «Tor Unitor», modelo D-540; en 250.000 pesetas.

Total, 1.075.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.303

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.458 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco Atlántico», sociedad anónima, contra José-Antonio Salinas Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula Z-6541-J; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.428

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 862 de 1982-C, seguido a ins-

tancia de "Gispert", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Carlos H. Callejero Sebastián y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Cerezo, 17), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fotocopiadora marca "Nashud 130"; en 250.000 pesetas.
2. Una máquina de offset, marca "Abdick 375"; en 600.000 pesetas.
3. Una máquina clicheadora, marca "Ricoch", electrónica, modelo "Printer S-1"; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.175

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en procedimiento de quiebra número 1.001 de 1982-B, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao», S. A., y otros, representados por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Juan Jiménez», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, se dictó auto con fecha 21 de los corrientes que, en su parte necesaria, dice así:

«Auto. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1982. — Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se tiene por desistido a «Banco de Bilbao», S. A., «Banco Industrial de Bilbao», S. A., y «Banco Zaragoza», S. A., del presente procedimiento de quiebra instado contra «Juan Jiménez», S. L., con archivo de las actuaciones una vez firme esta resolución y salidas las tasas correspondientes por los instantes de la quiebra. Se alza el arresto de los representantes legales de dicha entidad, con devolución de las fianzas prestadas al efecto, así como las medidas de ocupación decretadas. Dése pumbre a esta resolución, en la misma forma que se acordó al admitirse a trámite el procedimiento, mediante edictos, y participase a todos los Juzgados y Magistraturas de Trabajo de esta capital. Se alza la retención de la correspondencia postal y telegráfica, librando los oficios correspondientes y la rehabilitación de los administradores de «Juan Jiménez», S. L., dejando sin efecto el nombramiento de comisario y depositario de la quiebra.

Así lo acordó, manda y firma el Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del

Juzgado número 3 de Zaragoza. Doy fe. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Francisco Fernández». (Rubricados).

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 11.188

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 210 de 1981-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Santiago Carrasco Reina y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

Urbana número 76, vivienda 2, tipo B, hoy letra D, en la planta séptima, de 141,38 metros cuadrados y el anejo inseparable de plaza de aparcamiento, con su cuarto trastero, señalizado bajo el número 37 y existente en la planta de sótanos, que linda: frente, con rellano de escalera y vivienda tipo A, de la misma planta; derecha, con espacio libre; izquierda, con vivienda número 3, tipo C, de la misma planta y espacio libre; y fondo, con bloque I. Tiene una participación de 1,20 por 100 en los elementos comunes y forma parte del bloque II, parcela 16, del polígono Monsalud, de esta ciudad. Se encuentra inscrita al tomo 1.648 de la sección 3.ª, folio 43, finca 30.258, Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Piso primero derecha, tipo C, exterior, número 2 de rotulación general, en la primera planta de viviendas, de 50,37 metros cuadrados útiles, con una participación de 7,17 por 100 en el solar y elementos comunes, que se encuentra en la casa número 5 de la calle Mariano Benlliure, de esta ciudad. Se encuentra inscrita al tomo 2.322, libro 1.041, de la Sección 2.ª, folio 57, finca 48.707, inscripción 3.ª. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.263

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.305 de 1982-A, seguido a instancia de «Gaspar Inmobiliaria», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Fernando Avilés Iriarte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Francisco-Javier Milián Pérez, con domicilio en Zaragoza (Escurra, 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería en madera color caoba, de 3,70 x 2,20 metros, aproximadamente; en 20.000 pesetas.
2. Una mesa extensible, redonda y de 1 metro de diámetro, y cuatro sillas a juego; en 8.000 pesetas.
3. Un dormitorio puente, compuesto de dos armarios roperos, con altillos, dos mesillas, cómoda y espejo; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.264

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.177 de 1981-B, seguido a instancia de «Galerías Preciados», sociedad anónima, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Campillo Sarnago, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Mercedes Simón Lacruz, con domicilio en Zaragoza (camino Colector, bloque 2, cuarto izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 20 pulgadas; en pesetas 40.000.
2. Una librería compuesta de tres módulos, de 80 centímetros de anchura cada uno, en madera color nogal; en 35.000 pesetas.
3. Una mesa de comedor, semiovalada, con estructura de madera y encimera de cristal; en 10.000 pesetas.
4. Dos mesitas rectangulares, con estructura de madera y encimera de cristal; en 6.000 pesetas.
5. Seis sillas, con estructura de tubo cromado y respaldo y asientos en pánfila marrón; en 9.000 pesetas.
6. Cuatro módulos sillón, sin brazos, con estructura de madera, tapizados en tela a rayas; en 8.000 pesetas.
7. Un frigorífico marca «Super-Ser», tamaño grande, con dos puertas; en 25.000 pesetas.
8. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.

Total, 143.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.272

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 315 de 1981-B, seguido a instancia de «Mancoel», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Juan López Quezada, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan López Toral, con domicilio en Ubeda (Jaén), calle Torrenueva, número 47, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina gigante para cortar mármol, con central hidráulica; tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.301

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 988 de 1982-C, seguido a instancia de Alfredo Piedrafita Candial, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra Angel Hernández López, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Javier Hernández, con domicilio en Zaragoza (calle Colón, 24, cuarto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, «Radiola», de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Librería de 3 x 2,30 metros, aproximadamente, color caoba, con varios departamentos y dos vitrinas a los lados; en 25.000 pesetas.
3. Una mesa circular, con pie de madera y seis sillas, tapizadas en color azul; en 15.000 pesetas.
4. Tresillo tapizado en terciopelo y dos sillones haciendo juego; en pesetas 15.000.
5. Un reloj de pared, de carillón, marca «Tempus»; en 30.000 pesetas.
6. Mesa rectangular, de centro, con encimera de mármol; en 5.000 pesetas.
7. Una lavadora automática, marca «Lynx»; en 15.000 pesetas.
8. Televisor portátil, marca «Moto-rola»; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.304

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.292 de 1981-B, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Alagón Abad, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Jorge (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un remolque basculante, de un eje, de 5.000 kilos; en 40.000 pesetas.
2. Un arado marca «Baches», de dos rejas, para tractor; en 10.000 pesetas.
3. Una máquina sembradora, de la casa «Gilaberte»; en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.435

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.152 de 1982-B, seguido a instancia de «Amadeo Martí Carbonell», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Francisco Usón Herrero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cuarte de Huerva (carretera de Valencia, kilómetro 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-5, matrícula Z-7255-K; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.323

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núme-

ro 62 de 1981, instados por don José-Miguel Guallar Serrablo, contra don Francisco García Botella, hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y precio de tasación, con una rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

Un mueble de cocina, marca «Xey», modelo «Orléans-28», de roble, de cinco cuerpos arriba y cinco abajo, con los siguientes electrodomésticos incorporados: Una campana «Mepamsa», de 60 centímetros; un horno empotrable «Corberó H-720»; un frigorífico «Corberó», modelo FD-3150-E, y una placa encimera marca «Corberó», modelo E-402. Precio de tasación, pesetas 100.000.

Para su remate, que tendrá lugar el día 3 de diciembre, a las doce treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad en que hayan sido valorados los bienes descritos, con una rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Caspe a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — La Secretaria, (ilegible).

Núm. 11.324

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo números 13 de 1982, instados por doña Milagros Cortes Bel, contra don José-María Yús López, hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y precio de tasación con una rebaja del 25 %, los bienes siguientes:

1. Diez muebles o elementos de cocina serie «Genil».
2. Una encimera de 3,07 metros y el copete de la misma longitud.
3. Un fregadero de acero inoxidable, de una poza y escurridor.
4. Un horno marca «Tekas», modelo H-500.
5. Una placa E-60, 3G, 1P, marca «Tekas».

Los cinco anteriores bienes tasados en 70.000 pesetas.

6. Una furgoneta «Siata», marca «Ebro», modelo 50, matrícula Z-1475-G; tasada en 25.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar el día 3 de diciembre, a las doce treinta horas, en la sala audiencia de este

Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que hayan sido tasados los bienes descritos, con una rebaja del 25 por 100 sobre dicho precio, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Caspe a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — La Secretaria, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 11.287

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados como propiedad del penado Luis Ferez García, en la pieza de responsabilidad civil dimanada de las diligencias preparatorias número 129 de 1979, sobre alteración de placas de matrícula, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo marca «Dodge Dart», matrícula A-100.440; tasado en pesetas 55.000.

Dicho vehículo se halla en poder del penado, en la calle Ruiz, sin número, de la Torre (Valencia).

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Arenere. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.238

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en las diligencias preparatorias número 14 de 1982, seguidas contra Andrés Giménez Auría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de

75.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado antedicho, con domicilio en calle Camino de la Oliva, número 15, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un remolque agrícola de cuatro ruedas, de madera, sin marca ostensible, a medio uso; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 4 de noviembre de 1982. — El Juez de instrucción, Eugenio-Angel Esteras Iguácel. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 11.445

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 221 de 1982, instado por don Pascasio Cortés Cabanillas, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Antonio Zárate Arilla, con domicilio en calle Avila, número 9, segundo, quinta puerta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; tasado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca «New-Pol», modelo RC-320; tasado en 14.000 pesetas.

Una lavadora marca «New-Pol», modelo 1057, automática; tasada en pesetas 10.000.

Una cocina mixta, marca «Benavent», modelo S-5, con dos fuegos de gas y dos eléctricos; tasada en 5.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de librería de tres módulos, laqueada en blanco; mesa redonda, de 1'20 metros de diámetro, a juego con la librería; un sofá tapizado en tela de flores, y seis sillas de color rojo; tasado en 28.000 pesetas.

Total, 61.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.277

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 212 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cirilo García Fernández, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Santiago Soria Clariana, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Nevada", modelo "Cylic Sport", de tres estrellas y dos puertas; tasado en 15.000 pesetas. Una lavadora automática, "New-Pol", modelo 5055-12; tasada, en 15.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 16 pulgadas, en blanco y negro; tasado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Rodrigo Rebolledo, número 21, cuarto segunda.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.449

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 102 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eduardo Azagra Aznar, representado por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra el titular de "Librería Villanueva", vecino de Alfaro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 8.995, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 211, de fecha 15 de septiembre de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco J. Cantero. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.450

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 426 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Jomben", S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Angel Pascual, vecino de San Adrián (Navarra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.368, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 220, de fecha 25 de septiembre de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco J. Cantero. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.451

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 57 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan-Manuel Brun Pastor, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don José Gallán Rivas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo "Sensor", de 22 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un armario librería de dos cuerpos, con dos vitrinas y cuatro cajones de madera marrón, seis compartimientos y hueco para televisor; valorado en 15.000 pesetas.

Una mesa ovalada, de dos patas, torneada; valorada en 2.000 pesetas.

Cinco sillas a juego, tapizadas en skai; valoradas en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi", de dos estrellas y dos puertas; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Cadena, números 20-22, piso primero izquierdo.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.305

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 6 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angeles Herrero Rubio, de ignorado paradero (Madrid), calle Molino, número 7, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 15 de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.306

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 933 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a herederos de Tomás Visús Castán, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito número 3 el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por muerte en atropello de Tomás Visús Castán.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.307

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 976 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Carbonell Rosario, de 20 años, soltera, sus labores, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Fray León, núm. 3 (parcela), para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 22 de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños y ocupación de vivienda.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.308

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 102 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Claudio García Espinosa, casado, vendedor, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Illescas, núm. 1, de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 20 de diciembre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.318

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 139 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dolores Montes Echevarría y María-norad Hernández Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en barrio Oliver (chabolas de la Camisera), para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 15 de diciembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.275

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes de desahucio núm. 65 de 1982, seguido de instancia del Procurador señor Poncel, en representación de doña Fe de Marco y de Marco, contra don Roberto Felipe Labordeta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán comparecer previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un furgón mixto, «Auto-Unión», con motor «Mercedes Benz», núm. 390928, modelo F-1000-D, número de bastidor 2405087212, matrícula Z-7436-B; valorado en 85.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del demandado don Roberto Felipe Labordeta, en calle Nuestra Señora de Valvanera, núm. 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.316

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.361 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Lázaro Guardia, como denunciante, que antes tuvo su domicilio en la calle Héroes de la División Azul, 5, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar; núm. 2, quinta planta) el día 2 de diciembre próximo, a las doce treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.317

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.352 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Raquel Marín Hidalgo, como denunciante, que antes tuvo su domicilio en Coso, número 7 (pensión «Moncayo»), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 2 de diciembre próximo, a las doce veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.319

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.434 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eduardo Vidal Abellán, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 6 de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.454

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Antonio Montero Fernández, ve-

cino del barrio de Santa Isabel, de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Adams», de 22 pulgadas; tasado en 3.000 pesetas.

2. Un equipo de sonido compacto, estéreo, compuesto de tocadiscos y radiocassette, marca «Waltham», modelo STM-50; tasado en 40.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-548; tasada en pesetas 11.000.

Total, 54.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hija del demandado Manuel Montero Cristófany, con domicilio en el barrio de Santa Isabel, números 53-55, primera planta, y salen por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.455

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 256 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Benjamín Rived Sanz, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina llamada termómetro, marca «BEM», con accesorios, que se compone de dos rodillos y sirve para comprobar frenos; tasada en pesetas 200.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en Fernando el Católico, número 64.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.311

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.211 de 1982, sobre malos tratos y amenazas, contra Gabriel Alcay Pardo, que tuvo su domicilio en calle Torre, número 3, 2.º-2.ª, de esta ciudad, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 3.285 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de la firmeza de dicha tasación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al penado Gabriel Alcay Pardo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.276

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 77 de 1982, seguidos a instancia de "Rentas e Inmuebles", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Francisco Escribá Ferrer, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes a que se refiere el edicto número 9.645, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 229, de fecha 6 de octubre de 1982.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta izquierda) el día 7 de diciembre de 1982, a las once horas de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma se deberá exhibir el documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José López Comín, domiciliado en esta ciudad (Coso, 120).

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.073

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 718 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez de distrito del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños, número 718 de 1982, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Julio Basa Beltrán, de 30 años, natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza), hijo de Manuel y Natividad, casado, conserje y vecino de Zaragoza; como perjudicado, el Colegio de Formación Profesional (sito en avenida de Cataluña, número 298), representado legalmente por el Ilmo. señor Abogado del Estado, y como denunciado, Eduardo González Espín, natural de Barcelona, de 16 años, hijo de José y Carmen, soltero, sin profesión conocida, y que se encuentra en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo González Espín, a la pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma, a las costas del presente juicio, y debiendo indemnizar al Estado en la cantidad de 4.000 pesetas por daños.

Notifíquese la presente resolución al condenado Eduardo González Espín, por medio de cédula a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — C. A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que en caso necesario me remito, y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que una vez publicada sirva de notificación en forma al condenado Eduardo González Espín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez, César A. Alcalde Sánchez.

Núm. 11.237

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de

juicio de faltas número 1.508 de 1982, seguidos por daños en accidente de tráfico, por el presente se cita a Cayetano Domínguez Vega, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 28 del próximo mes de diciembre y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez expido el presente en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.213

PATRONATO DEL POLIDEPORTIVO COMARCAL DE DEPORTES DE TARAZONA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Patronato se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 - 3. Tasas y otros ingresos, 650.000 pesetas.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 180.000.
- B) Operaciones de capital:
 - 7. Transferencias de capital, 1.395.000.
- Total ingresos, 2.225.000 pesetas

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Remuneraciones del personal, 720.000 pesetas.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.505.000.
- Total gastos, 2.225.000 pesetas.

Aprobado por el Ayuntamiento de Tarazona en sesión de 7 de octubre de 1982. Se expone al público en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos del Patronato.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tarazona a 28 de octubre de 1982. El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones